

RESOLUCIÓN Nº 356/2015

POR LA CUAL SE ACEPTA LA RENUNCIA DEL ADJUDICADO ANTONIO DELGADO GARCIA AL PROGRAMA DE INCENTIVOS PARA LA FORMACIÓN DE DOCENTES-INVESTIGADORES EN EL PROGRAMA DE DOCTORADO EN GESTION AMBIENTAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN EN EL MARCO DEL PROGRAMA PARAGUAYO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA- PROCIENCIA-CONVOCATORIA 2015.

Asunción, 08 de septiembre del 2015

VISTO Y CONSIDERANDO:

La nota de renuncia presentada por el adjudicado Antonio Delgado García al Programa de Incentivos para la Formación de Docente-Investigadores en el Programa de Doctorado en Gestión Ambiental de la Universidad Nacional de Itapúa.

La Resolución N°317/2015 de fecha 26 de agosto de 2015, donde se adjudican en su Artículo Primero a los beneficiarios/as del Programa de Incentivos para la formación de docentes-investigadores al Programa de Doctorado en Gestión Ambiental de la Universidad Nacional de Itapúa.

El Decreto N°672 de fecha 12 de noviembre de 2013 "Por la cual se nombre al Señor Luis Alberto Lima Morra como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,


**EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:**

Art. 1° ACEPTAR la renuncia del señor Antonio Delgado García con Cédula de Identidad Civil N° 7.177.959 al Programa de Incentivos para la formación de docentes-investigadores en el Programa de Doctorado en Gestión Ambiental de la Universidad Nacional de Itapúa-UNI y se detalla los importes asignados, desembolsados y no desembolsados.

Importe Asignado	Desembolsado	No desembolsado
172.800.000	0	172.800.000

Art. 2° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.




Ing. Luis Alberto Lima Morra
Ministro
Presidente del CONACYT